

HECHO ESENCIAL EMPRESAS HITES S.A.

(Inscripción Registro de Valores N°1012)

Santiago, 29 de septiembre de 2014

Señor Carlos Pavez Tolosa Superintendente de Valores y Seguros <u>Presente</u>

Ref.: Dividendo Provisorio.

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado y en representación de Empresas Hites S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, que en Sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el día 26 de septiembre de 2014, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. El reparto de un dividendo provisorio de \$ 1.280.924.507, equivalente a \$ 3,39655459 por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2014. El dividendo provisorio será puesto a disposición de los accionistas a partir del día 24 de octubre de 2014 y tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago antes señalada.

Conforme a la política de dividendos de la Sociedad, informada en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 25 de abril de 2014, este dividendo provisorio equivale a un 30% de las utilidades obtenidas en el periodo enero-junio de 2014.

2.- Dicho pago se materializará mediante cheques nominativos para ser retirados personalmente por el accionista o por su apoderado debidamente acreditado en las oficinas de DCV Registros S.A. (Departamento de Acciones de Empresas Hites S.A.) ubicadas en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00 horas; o bien, por medio de depósito en cuenta corriente bancaria personal, depósito en cuenta de ahorro personal o envío de cheque nominativo por carta certificada al domicilio que registra el accionista en la Sociedad. Cualquiera de las opciones anteriores podría ser ejercida por el accionista llenando el correspondiente formulario personalmente en el Departamento de Acciones de la Sociedad o enviando a éste una carta poder simple con las respectivas instrucciones

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ricardo Brender Zwick Gerente General

Empresas Hites S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile

Bolsa de Corredores de Valparaíso